DE LA «EXTREMADURA» ARAGONESA AL REINO DE VALENCIA: LAS TIERRAS DE FRONTERA ENTRE EL MUNDO CRISTIANO FEUDAL Y EL SHARQ AL-ANDALUS (1170/1240)

Juan F. Utrilla Utrilla*

«Bajar al reino», expresión todavía empleada hoy por algunos pastores trashumantes que conducen sus cabañas desde las altas tierras turolenses a los pastizales levantinos, es el título general del curso organizado por la Institución «Fernando el Católico de Zaragoza», y coordinado por el profesor Dr. Esteban Sarasa Sánchez; el curso reúne a una serie de investigadores que abordan, desde ópticas distintas, las relaciones sociales, económicas y comerciales entre el reino de Aragón y el reino de Valencia a lo largo de los siglos XIII y XIV, relaciones que fueron –y son– intensas sobre todo desde que a mediados del siglo XIII se produjera la expansión de la Corona de Aragón por las tierras levantinas del Sharq al-Andalus.

La presencia, pues, de «aragoneses» en el reino de Valencia –y de «valencianos» en Aragón– será una constante a lo largo del periodo medieval, al igual que las relaciones entre los dos reinos[1], regidos por un mismo monarca, siendo uno de los sujetos historiográficos bien conocidos y que cuenta ya con un buen número de estudios elaborados por destacados medievalistas[2], desde el cronista del reino de Aragón, Jerónimo Zurita, hasta los investigadores más jóvenes, algunos de ellos ponentes en este presente curso.

---

* Profesor de la Universidad de Zaragoza. Grupo Consolidado de Investigación Aplicada DAMMA.

1 Por vía de ejemplo véase el artículo de Emilia Salvador Esteban, «Aragoneses en Valencia (siglos XIII-XV): unas relaciones privilegiadas», en *Anuario de Estudios Medievales*, X-XI (1993), pp. 815-826. Para el siglo XV puede consultarse la tesis doctoral de Concepción Villanueva Morte, *Movilidad social y relaciones económicas entre los reinos de Aragón y Valencia en el siglo XV*, 4 vols., Universidad de Zaragoza, 2006. Está publicada en CD-Rom.

2 Así, quiero destacar la investigación de profesores como Antonio Ubieto Arteta, M.ª de los Desamparados Cabanes Pecourt, Ramón Ferrer Navarro, Pierre Guichard, Antoni Furió Diego, Enric Guinot Rodríguez, Pedro López Elum, José Hinojosa Montalvo o Josep Torró Abad, entre otros medievalistas que se han interesado por el estudio de la Valencia medieval.

1. Introducción

En la lección de hoy[3] me centraré, casi exclusivamente, en cómo se fue articulando la frontera entre dos sociedades en conflicto permanente, la Corona de Aragón y el reino moro de Valencia y, simultáneamente, cómo fue progresando –de forma lenta pero gradual– la ocupación de las tierras levantinas del Sharq al-Andalus[4] hasta convertirlo en un nuevo reino cristiano dentro de la Corona. Se trata, en definitiva, de comprobar cómo y cuándo se gestaron las fronteras políticas e históricas entre dos sociedades cuyas lindes o mojones definían un determinado territorio donde ejercer la soberanía y aplicar el orden jurídico que emergía de cada uno de los diferentes estados.

La Corona de Aragón en el último tercio del siglo XII y, especialmente, el reino, necesitaba –para consolidar las últimas conquistas y frenar el empuje almohade– fortificar las lindes meridionales del reino, erigir fortalezas que controlaran las rutas de acceso y, sobre todo, organizar un espacio marginal a los centros de poder y humanizarlo mediante la atracción –y fijación– de pobladores, tarea esta última que se acometió a través de fórmulas jurídicas –fueros y cartas pueblas– en la que se vieron involucrados los distintos componentes de la sociedad. Así, pues, será una conjunción de factores la que dinamizará dicho proceso en el que, además de las causas internas tanto del reino aragonés como del imperio almohade, las órdenes militares, las sedes catedralicias y los monasterios, los señores laicos y eclesiásticos, los caballeros y peones instalados en la periferia del reino, y las milicias concejiles –especialmente las de Daroca y de Teruel, de reciente creación–, tuvieron un destacado protagonismo en el mencionado proceso, ávidos como estaban todos ellos de ampliar sus dominios territoriales o su riqueza y prestos, por tanto, a realizar incursiones depredadoras (razias y cabalgadas) a tierras andalusíes del Sharq al-Andalus para la obtención de tierras, cautivos y botín.

El periodo cronológico elegido para el presente artículo transcurre desde el tratado de Cazola de 1179 hasta mediados del siglo XIII tras la ocupación y creación *ex novo* por Jaime I del nuevo reino de Valencia, feudal y cristiano, como consecuencia de las campañas desarrolladas entre 1233 y 1245 que per-

---

3 Texto ampliado de la lección impartida en la Institución Fernando el Católico, Zaragoza, en el marco del curso Bajar al Reino, al que se han añadido las notas críticas.

4 Para la expansión territorial de Aragón se hace imprescindible la consulta de la obra de Antonio Ubieto Arteta, *Historia de Aragón. I: La formación territorial*, Anubar ediciones, Zaragoza, 1981.

mitieron a la Corona de Aragón –en frase de E. Guinot– «tomar posesión y reunir por primera vez una serie de territorios y regiones que nunca antes habían formado parte de una misma entidad política»[5].

El objetivo no es otro sino presentar, con carácter de síntesis, el proceso de formación de la frontera meridional del reino de Aragón[6] –también conocida como la «Extremadura» aragonesa– y tratar de definir los rasgos básicos que articulan esta emergente sociedad fronteriza frente al mundo islámico que, como las demás Extremaduras y Transierras peninsulares, estuvo en continua evolución –y progresión– en función de la lucha secular frente a los musulmanes –almorávides primero y almohades después–, quedando definitivamente formada por las meridionales tierras de Calatayud, Daroca, el Bajo Aragón, Albarracín y Teruel.

La bibliografía sobre la conquista y desarticulación del Sharq al-Andalus por Jaime I y el proceso de feudalización del reino cristiano de Valencia[7] es,

---

5 Enric Guinot Rodríguez, «Fronteras exteriores e interiores en la creación de un reino medieval: Valencia en el siglo XIII», en *Studia historica. Historia Medieval*, núm. 24 (2006), pp. 127-153. (Ejemplar dedicado a Fronteras y límites interiores 2), p. 130.

6 Juan F. Utrilla Utrilla, «La conquista de Teruel (c. 1169) y la formación de la extremadura turolense», en *Tierras de frontera*, Teruel-Albarracín, 2007, pp. 51-58.

7 Por citar únicamente algunas de las obras y autores más destacados véase Pierre Guichard, *Al-Andalus frente a la conquista cristiana. Los musulmanes de Valencia (siglos XI-XIII)*, Madrid, 2001. Josep Torró, «La conquista del reino de Valencia. Un proceso de colonización medieval desde la arqueología del territorio», en J. A. Eiroa Rodríguez (ed.), *La conquista de al-Andalus en el siglo XIII,* Murcia (Cuadernos de la Cátedra de Historia Medieval, 12), 2012, pp. 9-40. Del mismo autor: «Arqueologia de la conquesta. Registre material, substitució de poblacions i transformació de l'espai rural valencià (s. XIII-XIV)», en M. Barceló *et al*. (eds.), *El feudalisme comptat i debatut. Formació i expansió del feudalisme català*, Valencia, 2003, pp. 153-200. Ramón Ferrer Navarro, *Conquista y repoblación del reino de Valencia*, Valencia, 1999. Enric Guinot Rodríguez, «El repoblament aragonés: colonització i llengües (segles XII-XIII)», en *Caplletra 32* (Primavera 2002), pp. 85-94. Del mismo autor, *Els límits del Regne. El procés de formació territorial del País Valencià medieval (1238-1500)*, València, 1995. *Els fundadors del Regne de València*, 2 vols., València, 1999. «La antroponimia como indicador de la repoblación en el sur de la corona de Aragón (siglo XIII)», en Monique Bourin et Pascual Martínez Sopena (éd.), *Anthroponymie et déplacements dans la Chrétienté médiévale,* Collection de la Casa de Velázquez (115), Madrid, 2010, pp. 195-211. Pedro López Elum, *La conquista y repoblación valenciana durante el reinado de Jaime I*, Valencia, 1995. Del mismo autor, *Los orígenes de los Furs de València y de las Cortes en el siglo XIII.* Valencia, 2001. Joan Josep Ponsoda Sanmartín, *El català i l'aragonès en els inicis del Regne de València segons el* Llibre de Cort de Justícia *de Cocentaina (1269-1295)*, Alcoi, 1996. Antonio Ubieto Arteta, *Orígenes del reino de Valencia*, 2 vols. Valencia-Zaragoza, 1980.

por tanto, copiosa y no exenta de debate, muestra, sin duda, del interés que suscita el tema, como abundantes son, también, las fuentes documentales que en su práctica totalidad están ya publicadas, entre las que destacan los libros de reparto o *Llibres de repartiment*[8], las numerosas cartas de población[9] otorgadas por los respectivos monarcas o los señores laicos o eclesiásticos, así como otra documentación real[10] y concejil[11], además de la relacionada con las órdenes militares que allí se establecieron.

2. La frontera entre sociedades en la península Ibérica (1150-1250)

El tema de la frontera, definido como sujeto histórico por P. Toubert[12], sigue teniendo plena vigencia, y así lo muestra la abundante bibliografía al respecto[13],

---

8 María de los Desamparados Cabanes Pecourt y Ramón Ferrer Navarro, *Llibre del Repartiment del regne de València*, 2 vols., Zaragoza, 1979 y 1980. Desde el año 2008 se puede consultar el texto original digitalizado en el Portal de Archivos Españoles (http://pares.mcu.es). También en http://www.jaumeprimer.uji.es/cgi-bin/repartiment.php. Carlos López Rodríguez, *El Llibre del Repartiment. El naixement dún Regne*, València, 2008.

9 Miguel Gual Camarena, *Las Cartas Pueblas del Reino de Valencia*, Valencia, 1989. Enric Guinot Rodriguez, *Cartes de Poblament Medievals Valencianes*, Valencia, 1991. José Vicente Gómez Bayarri, «Cartas pueblas valencianas concedidas a Fueros aragoneses», en *Aragón en la Edad Media*, XX, (Zaragoza, 2008), pp. 391-412. Germán Navarro Espinach, «Los fueros de Aragón en la repoblación valenciana», en *Los Fueros de Teruel y de Albarracín*, (José Manuel Latorre Ciria, coord.), Teruel, 2000, pp. 59-75. María Luisa Ledesma Rubio, *Cartas de población y fueros turolenses*, Cartillas turolenses, 12, Teruel, 1988. De la misma autora, *Cartas de población del Reino de Aragón en los siglos medievales*, Zaragoza, 1991 (en adelante citaré como CPRASM).

10 Antonio Huici Miranda y María de los Desamparados Cabanes Pecourt, *Documentos de Jaime I.* 5 vols. Anubar. Valencia, 1976-1988. En adelante citaré como Huici-Cabanes.

11 Antonio J. Gargallo Moya, *El Concejo de Teruel en la Edad Media, 1177-1327*, volumen IV, Documentos. Teruel, 2005.

12 Pierre Toubert, «Frontière et frontières : un objet historique», *Frontière et peuplement dans le monde méditerranéen au Moyen Age*, Paris, 1992, p. 16.

13 Michael Zimmerman, «Le rôle de la frontière dans la formation de la Catalogne (IXe-XIIe siécle)», en *Las sociedades de frontera en la España medieval*, Universidad de Zaragoza, 1993, pp. 7-29. María Teresa Ferrer i Mallol, «Frontera, convivencia y proselitismo entre cristianos y moros en los textos de Eiximenis y San Vicente Ferrer», en *Homenaje a Horacio Santiago Otero*, Madrid, 1998, pp. 1579-1600.

y sobre la que me ocupé en una publicación anterior[14]. Fl. Sabaté reflexionaba sobre la frontera peninsular en el siglo XII afirmando que «… de todos modos, aunque la frontera sea una zona de separación aparentemente desorganizada, siempre había alguien al otro lado»[15]. En efecto, en la España medieval, y más concretamente en el reino de Aragón, existe una frontera exterior, política, ideológica, estratégica, móvil, entendida y definida como «frente de combate» por Ph. Sénac[16] –*in frontaria sarracenorum*–, que separa, pues, Cristiandad e Islam, y cuyas características más acusadas son que se trata de una zona marginal, pionera y peligrosa, ya que está expuesta como ninguna otra a los avatares de la guerra y que, precisamente por su necesidad de defensa, se organiza y desarrolla un tipo de sociedad que se suele denominar como «sociedad de frontera» y que tiene unas características propias.

Si atendemos a las fuentes documentales de la época, se observa que, habitualmente, la frontera se describe desde la óptica de los escribas cristianos como un lugar desértico[17], vacío de hombres, «yermo y despoblado», donde sólo habitan los lobos y las fieras, «un lugar tenebroso y desértico» como en Cella (Teruel), lugar al que el obispo de Zaragoza concedía en 1177 permiso a la Orden del Temple para

---

14 Juan F. Utrilla Utrilla, «La sociedad de frontera en el Aragón meridional en los siglos XII y XIII: cristianos, mudéjares y judíos», en *La Historia Peninsular en los espacios de frontera*, (F. García Fitz y J. F. Jiménez Alcázar, coords.), Cáceres-Murcia, 2012, pp. 321-350.

15 Flocel Sabaté i Curull, «Frontera peninsular e identidad (siglos IX-XII)», en *Las Cinco Villas aragonesas en la Europa de los siglos XII y XIII: de la frontera natural a las fronteras políticas y socio-económicas*, (coord. Esteban Sarasa Sánchez), Zaragoza, 2007, pp. 47-94.

16 Philippe Sénac, «Pro defensionem christianorum et confusionem sarracenorum: la frontera aragonesa en los siglos XI y XII», en Carlos de Ayala, Pascal Buresi, Philippe Josserand, *Identidad y representación de la frontera en la España medieval (siglos XI-XIV)*, Madrid, 2001. El primer uso conocido en el Occidente cristiano de la palabra «frontera» está documentado en el testamento de Ramiro I (1059), y es utilizada siempre como frente de combate con los musulmanes, ya que el término no se utilizó nunca para definir los límites de Aragón respecto a otras entidades cristianas vecinas, como pudieron serlo los reinos de Castilla y de Navarra.

17 En esta misma línea véase Brian Catlos, *Vencedores y vencidos. Cristianos y musulmanes de Cataluña y Aragón, 1050-1300*. Universitat de València, 2010, p. 116 «… los documentos que hacen referencia a tierras en apariencia desocupadas deben interpretarse con precaución, puesto que parece que el vocablo latino *heremis* significaba "sin administrar" o "desorganizado" en lugar de literalmente "vacío" y "despoblado", como han supuesto algunos historiadores». Y prosigue señalando que mientras las fuentes escritas describen la tierra comprendida entre Daroca y Valencia como un desierto infranqueable, las pruebas arqueológicas han mostrado que no es el caso.

levantar una iglesia en una «tierra "de nadie", baldía, donde nunca hubo iglesia ya que cuando fue asolada por los sarracenos quedó yerma y sin cultivar»[18]; tierras que eran arrebatadas mediante lucha armada al poder musulmán, en suma, y que se consideraban vacías, sin historia, hasta que pasaban a poder de los cristianos. En cambio, y por medio de la prospección arqueológica, como la realizada por J. Ortega[19] en el entorno de Teruel y de Albarracín –y lo mismo cabe decir para la frontera septentrional y occidental del Sharq al-Andalus–, se obtienen datos sobre el hábitat islámico anterior a su conquista –*hisn/husun*, aldeas, alquerías– que normalmente no aparece citado en las fuentes escritas y que corroboran la idea de que la frontera de estos siglos es, como norma general, un amplio espacio, sometido al pillaje, política y administrativamente desorganizado, con poblaciones autónomas y de acuerdo con la idea de la frontera en el mundo árabe (*tagr/tugur*) que prefiere unos enclaves estratégicos que controlan las vías de comunicación, y que, ocasionalmente, dichos espacios son sometidos a incursiones y correrías sin más objetivo que la obtención del botín (E. Manzano[20] y P. Chalmeta[21]).

Así pues, la frontera entre las dos sociedades, al menos desde la segunda mitad del siglo XII, es percibida como «lugar de confrontación de una alteridad que no admite mezcolanza, sino apenas la sustitución impuesta por las armas»[22] y que se convertirá en el espacio idóneo para la aplicación del modelo espacial del feudalismo, poniendo de relieve las similitudes existentes en los distintos espacios peninsulares, y al mismo tiempo mostrando cómo las particularidades no dejan de conducir sino a unos puntos comunes.

También en Aragón, las tierras de la frontera meridional del reino –Daroca y Teruel– presentaban tal vaciamiento de gentes que tuvieron que repoblarse *ex novo* porque «erant inculta et inhabitabilia»[23], es decir desiertas, dificultando así el trán-

---

18 Antonio Gargallo Moya, *El concejo de Teruel en la Edad Media, 1177-1327*, 4 vols. Teruel, 1996-2005. «ubi numquam fuit eclesia, sed postquam a sarracenis fuit dissipatus, semper fuit heremus et incultus… et si venerint populatores chistiani», vol. 4, doc. 1 (1177).

19 Julián Ortega Ortega, «Sociedad y administración del territorio en el tagr al-'alà: El ejemplo del iqlim de Qutanda», en *Arqueología y Territorio Medieval*, 5, 1998, pp. 31-54.

20 Eduardo Manzano Moreno, *La frontera de al-Andalus en la época de los Omeyas*, Madrid, 1991.

21 Pedro Chalmeta Gendrón, «El concepto de tagr», en *La Marche Supérieure d'al-Andalus et l'Occident chrétien*, Casa de Velázquez. Universidad de Zaragoza. Madrid, 1991, pp. 15-28.

22 Flocel Sabaté, «Frontera peninsular e identidad…», *ob. cit*., p. 51.

23 Alfonso I funda hacia 1125 la cofradía de Monreal, en la vía que conducía de «Darocha usque ad Valenciam». Publica José M.ª Lacarra, *Documentos para el estudio*

sito entre Daroca y Valencia, y que todavía en 1239 el monarca Jaime I concedía al concejo de Teruel permiso para crear nuevas poblaciones a lo largo del camino[24]. Así pues, la frontera que separaba el mundo cristiano del musulmán fue, durante 60 años (1180/1240), «un espacio abierto de actuación de la caballería popular y los peones de los concejos turolenses, oscilantes –en palabras de E. Guinot– entre una incipiente agricultura, una ganadería trashumante y los puntuales saqueos de alquerías más allá de la frontera andalusí del Sharq al–Andalus»[25].

3. La frontera meridional del reino de Aragón en el último tercio del siglo xii: organización, fortificación y defensa frente al Sharq al-Andalus

En Aragón, y tras el ocaso del imperio almorávide a mediados del siglo XII, se procedía a la ocupación efectiva de los límites territoriales del reino, aunque la frontera meridional se mantuvo estacionada hasta 1170 en Alcañiz y en Daroca, villas que contaban con un amplio término nutrido por numerosas aldeas; no obstante, el monarca de la corona, Alfonso II, ya planificaba en septiembre de 1166 la conquista de Albarracín[26] y su comarca, suscribiendo un acuerdo a dicho fin con el noble Calvet de Biel «pro cuius studio atque industria spero me habere castrum de Berracin…»[27].

---

de la reconquista y repoblación del valle del Ebro. Textos Medievales, 62. Zaragoza, 1982, doc. 173.

24 María de los Desamparados Cabanes Pecourt, *Documentos de Jaime I relacionados con Aragón*. Institución Fernando el Católico. Zaragoza 2009, doc. 43. «quod positis facere populationem de quinquaginta populatoribus, tantum intra caminum regium, in quocumque loco volueritis de Valencia usque ad Turolium, propter bonum et custodiam camini adque defensionem».

25 Enric Guinot, «Fronteras exteriores e interiores…», *ob. cit*., p. 133.

26 Albarracín y su término formarán un señorío independiente bajo el dominio de la familia navarra de los Azagra desde 1169 hasta su incorporación definitiva al reino de Aragón en 1284. Pedro Fernández de Azagra ocupaba en la cuenca alta del Turia el castillo de Bejís en 1232 –la colaboración del obispo de Albarracín fue recompensada con las iglesias de Segorbe–. Una síntesis reciente puede verse en Miguel Ángel Motis Dolader, «El señorío cristiano de Albarracín. De los Azagra a su incorporación a la Corona de Aragón», en *Comarca de la sierra de Albarracín*, Javier Martínez González (coord.), Gobierno de Aragón, 2008, Colección Territorio 28, pp. 87-106. También, Martín Almagro Basch, «El Señorío de Albarracín, desde su fundación hasta la muerte de Don Fernando Ruiz de Azagra», *Teruel*, 14 (1955), pp. 5-146.

27 Ana Isabel Sánchez Casabón, *Alfonso II Rey de Aragón, Conde de Barcelona y Marqués de Provenza. Documentos (1162-1196)*, Institución Fernando el Católico. Zaragoza, 1995, doc. 35 (1166, septiembre 7, Gerona). En adelante citaré como CDAII.

Un mapa elaborado por Enric Guinot muestra las lindes del reino en 1160[28]:

Fig. 1. La frontera meridional aragonesa en 1160

El empuje militar de una nueva oleada de tropas norteafricanas, los almohades, y que culminaba en agosto de 1171 con la toma de Valencia y el control de las tierras de Lorca, Murcia y Elche, puso en alerta a los reinos peninsulares, especialmente a la corona de Aragón y a su frontera meridional –tierras del Bajo Aragón, Maestrazgo y Tortosa– que, desde entonces, acometió la tarea de pergeñar una línea defensiva desde la que contener primero y, posteriormente, emprender la ocupación de las tierras levantinas en manos musulmanas. Para

28 Enric Guinot, *Els limits del regne…, ob. cit.,* p. 14.

consolidar las últimas conquistas y frenar el empuje almorávide, se hacía necesario fortificar los dos núcleos más importantes que controlaban las vías de comunicación entre las tierras levantinas y el valle del Ebro, Daroca y Teruel –fortificada precisamente en 1171–, y crear una línea defensiva jalonada por una red de castillos y fortalezas –denominada en acertada frase de A. Ubieto como «cinturón de seguridad»[29]– que discurría por la frontera meridional y oriental del reino y, a su vez, organizar un vasto espacio semidesértico, marginal con respecto a los centros de poder y que estaba alejado de los principales núcleos poblacionales (Daroca, Teruel, Alcañiz). Era un verdadero baluarte defensivo frente al mundo andalusí y, a su vez, servía para controlar a la dinastía navarra de los Azagra recientemente instalada en Albarracín[30].

Así, y solo tres años después de la ocupación de Valencia por los almohades, Alfonso II entregaba en 1174 el castillo de Alcalá de la Selva al monasterio francés de la Selva Mayor (*Sauve Majeure*) y al prior de Ejea como baluarte frente a los musulmanes, además de solicitar la llegada de nuevos contingentes poblacionales para consolidar el hábitat[31], sobre todo combatientes a caballo que se adentraran *in Ispaniam* para realizar incursiones cuyo objetivo principal era la destrucción y saqueo; ese mismo año el monarca aragonés concedía la villa de Alfambra y sus términos –desgajados del extenso territorio que se había concedido a Daroca– al conde Rodrigo de Sarriá con la potestad de «permanecer en paz o declarar la guerra –en nombre del rey– contra los moros»[32], creándose al efecto una nueva Orden militar, la del Santo Redentor[33], con sede en Alfambra, e incorporada posteriormente al Temple.

En 1177 Alfonso II otorgaba carta de población a Teruel[34], concediendo privilegios a quienes allí acudieran a instalarse y, especialmente, dotaba al concejo turolense de un extenso territorio de unos 4.500 km^2 (parte del

---

29 Antonio Ubieto Arteta, «La creación de la frontera entre Aragón y Valencia y el espíritu fronterizo», en *Homenaje a don José María Lacarra de Miguel en su jubilación del profesorado*, Zaragoza, 1977, t. II, pp. 95-114.

30 José María Lacarra y de Miguel, «El rey Lobo de Murcia y la formación del señorío de Albarracín», en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, Madrid, 1952, pp. 515-526.

31 CPRASM, doc. 100.

32 CDAII, doc. 173. La carta de población debe datar en torno a 1175, y el territorio se amplió con Fuentes de Alfambra (1176) y con Orrios (1182), que serían los dominios de la Orden Militar del Santo Redentor que, en 1196, se incorporaría al Temple.

33 Orden del Santo Redentor, era la antigua Orden de Montegaudio que había sido reformada en 1188.

34 CPRASM, doc. 111.

cual se había desgajado del término de Daroca[35]) que albergaba un centenar de aldeas y cuyas lindes venían fijadas por hitos topográficos como el pico de Penyagolosa[36] y el *Mont al garau* (la Pina de Montalgrao), por las pequeñas alquerías del Alto Palancia, como El Toro y Barracas, próximas a la frontera, e incluso en el fuero se citan las poblaciones de Jérica, Begís y Arenós, fuertemente pertrechadas con castillos de altura (*hisn/husun*) que servían de defensa a las tierras septentrionales del Sharq al-Andalus[37]. El territorio del concejo turolense se veía, a su vez, limitado por otras villas y aldeas pertenecientes a las órdenes militares: en la frontera occidental, además del señorío de Albarracín, Cella y Santa Eulalia en poder del Temple, Alcalá de la Selva en la frontera meridional, y Aliaga en manos del Hospital.

De forma casi simultánea el monarca castellano Alfonso VIII, tras conquistar Cuenca (1177), perfilaba también sus lindes territoriales con el reino moro de Valencia. Es cierto que se trataba de procesos locales, poco sistemáticos y desordenados –en frase de E. Guinot–, pero que culminaron con la firma del pacto de Cazola (1179) en el que se fijaban las futuras zonas de expansión de las coronas de Castilla y de Aragón, correspondiendo a esta última «*Valentiam et totum regnum Valentie* [el reino islámico, que no el cristiano]»[38].

Parece, pues, evidente que el proceso de fortificación de la frontera que se estaba acometiendo en torno a los años 1175-1180 fue determinante en la

---

35 José Luis Corral Lafuente, *Historia de Daroca*, ed. Centro de Estudios Darocenses, Daroca 1983, pp. 63-65. Las lindes se habían fijado en Albarracín, Castielfabib, Ademuz, Alpuente, Cirat, Torralva, Montan y Linares, incluyendo poblaciones que estaban aún en poder del islam.

36 En el sistema ibérico; tiene una altitud de 1800 y es el pico más alto de la actual provincia de Castellón.

37 Como bien observara Enric Guinot, «Fronteras exteriores e interiores …», *ob. cit*., los límites establecidos en las cartas de población aragonesas no eran tanto fronteras reales sino las futuras áreas de expansión (para pastos, para depredaciones y saqueos de las alquerías), como ya ocurriera con Daroca cuyo fuero (1142) incluía entre sus términos a aldeas situadas en las comarcas de Los Serranos y el Alto Palancia, o la carta de población de Alcañiz (1157) que incluía los términos de Arés y Benifassá. Por su parte, Antonio Ubieto Arteta, *La formación territorial…*, *ob. cit.,* p. 262, muestra cómo las localidades de Peña Golosa, Arenós, Jérica, Bejís y Alpuente quedan fuera de los límites de la comunidad de Teruel.

38 Enric Guinot, «Fronteras exteriores e interiores…», *ob. cit.*,, p. 132: «Así pues, este tratado de finales del siglo XII deja muy claro que para la sociedad feudal del momento, el Sharq al-Andalus era un conglomerado de unidades políticas y que fue Jaime I quien dibujó las fronteras concretas del reino valenciano bajomedieval en el año 1240…».

fijación de los límites entre las provincias de Tarragona frente a Castellón y Valencia[39].

Dichas lindes pueden observarse en el siguiente mapa elaborado por Enric Guinot[40].

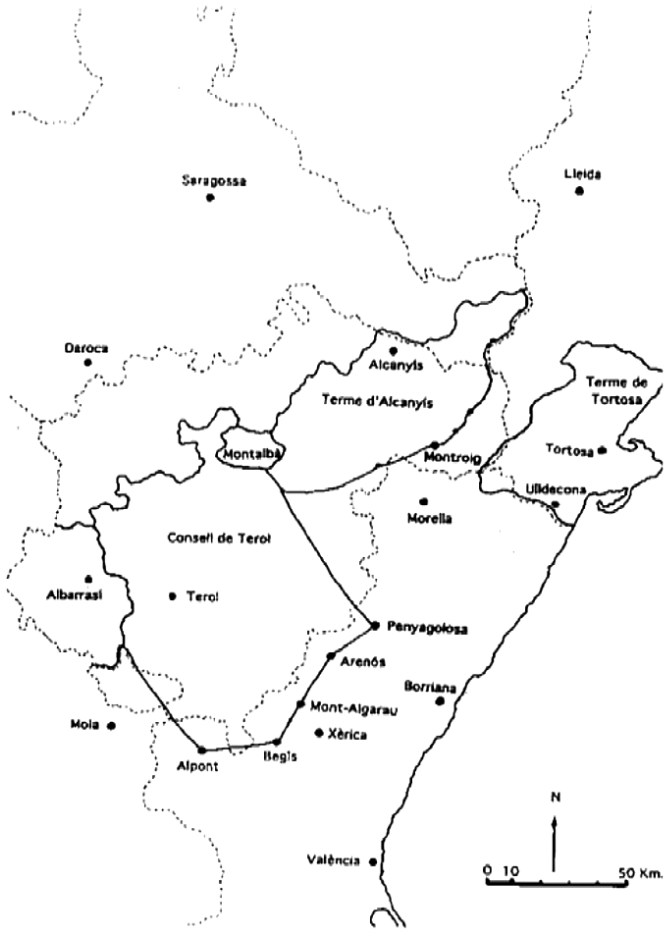

Fig. 2. La frontera meridional de la Corona de Aragón hacia 1180 según Enric Guinot.

39 Véase Antonio Ubieto Arteta, *La formación territorial…*, *ob. cit*., p. 274, quien llega a afirmar que la coincidencia de las actuales fronteras con las fijadas en aquellos años «coinciden plenamente».

40 Enric Guinot, *Els límits del regne…, ob. cit*., p. 18.

Una vez fortificada Teruel, e instaladas las órdenes militares[41] en Alcalá de la Selva y Alfambra garantizando, así, la defensa de la ruta entre Aragón y Valencia, la organización de la frontera meridional aragonesa[42] proseguía en los años siguientes, repoblándose y humanizando una zona alejada de los centros de poder, levantando castillos y acosando desde los nuevos enclaves a las vecinas tierras del reino moro de Valencia, y así, en 1180 Alfonso II otorgaba carta de población «a fuero de Zaragoza», a Villel, reteniendo para sí el castillo, el molino y el horno[43], propiedades que en 1187 pasarán a manos de la Orden del Santo Redentor de Alfambra, juntamente con las aldeas de Tramacastiel y Cuevas de Ena y con «todas las tierras que pudieran arrebatar a los musulmanes»[44].

El proceso de fijación de colonos en tierras de frontera era, sin duda, una tarea compleja, y requería de tiempo para que fuese eficaz; así, en 1184, diez años después de la concesión del castillo de Alcalá a los monjes de la Selva Mayor, el monarca aragonés otorgaba fueros[45] –siguiendo el modelo de Daroca– a quienes quisieran poblar y residir en aquella población que «in extremo est sarracenorum». Un año después, en octubre de 1185, Alfonso II concedía el castillo de Monroyo, en el Bajo Aragón[46], al arzobispo y «a la iglesia de Santa Tecla» de la catedral de Tarragona *ad populandum*, incluyendo los castillos de Peñarroya,

---

41 Puede consultarse una síntesis en Julián Ortega Ortega, «Reconquista, Repoblación y Ordenes Militares», en *Comarca de Maestrazgo* (E. Javier Ibañez González, coord.), Colección Territorio, 27, Zaragoza, 2007, pp. 69-79. También en Alan John Forey, *The Templars in the Corona of Aragón*. Oxford, 1973. Para conocer la organización social del Bajo Aragón turolense se hace imprescindible la consulta de la Tesis Doctoral de Carlos Laliena Corbera, *Sistema social, estructura agraria y organización del poder en el bajo Aragón en la Edad Media (siglos XII-XV).* Teruel, 1987. María Luisa Ledesma Rubio (1993) «La sociedad de frontera en Aragón (siglos XII y XIII)», en *Las sociedades de frontera en la España medieval*. Zaragoza, pp. 31-50. Antonio Ubieto Arteta (1977) «La creación de la frontera entre Aragón-Valencia y el espíritu fronterizo», *Homenaje A D. José M.ª Lacarra De Miguel En Su Jubilación del profesorado*. Zaragoza, 1977, t. II, pp. 95-114.

42 Un estudio minucioso y completo del proceso de expansión del reino de Aragón puede verse en la citada obra de Antonio Ubieto Arteta, *Historia de Aragón. I: La formación territorial*, en especial los capítulos VIII y IX (pp. 245-292).

43 CPRASM, doc. 115.

44 CDAII, doc. 453.

45 CDAII, doc. 395. También CPRASM, doc. 121, recoge una versión similar, pero en este caso son las concesiones de los frailes –parecidas a las otorgadas por el monarca--.

46 CPRASM, doc. 125. Véase también la obra de Carlos Laliena Corbera, *Sistema social, estructura agraria…, ob. cit.*

Torre de Arcas, Herbés, Camarón[47] y los valles de Bojar y Fredes –hoy en la provincia de Castellón–, para erigir castillos y organizar el territorio, de forma tal «que se procediera a congregar y reubicar a los pobladores que allí acudieran, incluyendo a judíos y sarracenos».

Además de los calatravos y de la sede tarraconense, el obispado de Zaragoza también se vio involucrado en el proceso repoblador de esta zona, ya que estaba bajo su jurisdicción la llamada Peña de Aznar Lagaña, extenso conjunto territorial que incluía Valderrobres, Fuentespalda y Mezquiz. Fue precisamente un canónigo de La Seo zaragozana, Fortún Robert, el encargado de realizar dichas pueblas, y a dicho fin concedía en 1188 a los hermanos Arnaldo y Bertrando Bretons un lugar llamado Fuentespalda para que procedieran a su repoblación, construyendo un *castrum* en el lugar y, a cambio, solicitaba un modesto servicio militar anual consistente en un caballero y un ballestero «cum suas armis et equitaturis»; los futuros beneficios obtenidos –vía botín– se repartirían a medias, especialmente aquellos «cautivos sarracenos que se pudieran capturar en las cabalgadas»[48].

El monarca aragonés, siguiendo con la política de organizar y fortificar la frontera, entregaba en 1190 a los Hospitalarios la villa de Villarroya de los Pinares[49], y en 1194 concedía a la Orden del Santo Redentor[50] un lugar desierto, llamado Villar Lonch (Villarluengo), fijando los términos para poblarlo a fuero de Zaragoza[51], y donaba al obispo de Tarazona la iglesia del castillo de Rubielos situado «en la frontera con los musulmanes»[52], en la cuenca alta del río Mijares[53]. Al año siguiente, en 1195, Alfonso II entregaba al monasterio de Piedra el lugar de Villar del Salz [54] y potenciaba la villa de Aliaga –sede de los

---

47 Camarón fue repoblado por Alfonso II en 1194, y contaba con un amplio alfoz; en 1205 el monarca Pedro II concedía la mitad del castillo y de la villa a Arnaldo Palacín. Véase, Carlos Laliena Corbera, *Sistema social…, ob. cit.*, pp. 36-38.

48 CPRASM, doc. 127.

49 CDAII, doc. 24.

50 Unos años después, en 1198, el papa Inocencio III informaba que el rey de Aragón había donado a la Orden del Santo Redentor muchas fortalezas «en tierras fronterizas con los sarracenos» para defender el reino del ataque de los almohades.

51 CPRASM, doc. 133.

52 Ana Isabel Sánchez Casabón, *Alfonso II Rey de Aragón, Conde de Barcelona y Marqués de Provenza. Documentos (1162-1196)*, Zaragoza, 1995, doc. 606.

53 Antonio Ubieto Arteta, *La formación territorial…, ob. cit.,* data la toma de Rubielos en 1203 (pp. 284-285).

54 CDAII, doc. 33.

hospitalarios– con la concesión de un mercado semanal a celebrar los sábados[55], y tres años después, se ocupaba Mora de Rubielos.

Así, pues, en el último tercio del siglo XII, y una vez repoblada Teruel en 1177, el monarca y sus colaboradores estaban alentando la colonización de las tierras meridionales próximas a la frontera andalusí, potenciando especialmente la construcción de una red castral que controlara las vías de acceso más importantes, siendo los caballeros de la órdenes militares los encargados de su defensa. Así, los calatravos custodiaban el Bajo Aragón y se ocupaban desde 1179 de la defensa de Alcañiz y su amplio término, además de Maella desde 1203, y desde 1209 Monroyo, Molinos y Ejulve; la Orden del Santo Redentor –incorporada también al Temple en 1196[56]– protegía una extensa zona de frontera comprendida entre Castellote[57], Cantavieja[58] y Villarluengo, respectivas sedes de encomiendas, y la del Hospital, instalada también en las lindes del reino, creaba una encomienda en Aliaga[59] para atender este sector dejando, pues, prácticamente cerrada la frontera exterior frente a los almohades.

En la organización y defensa del territorio se vieron involucradas –en menor medida– otras instituciones religiosas, como las ya citadas sedes catedralicias de Zaragoza, Tarragona y Tortosa, y algunos señores feudales como Berenguer de Entenza, Martín Pérez, Miguel de Santa Cruz, Arnaldo Palacín, Rodrigo de Bolea, entre tantos otros. Importante fue, también, la ayuda

---

55 CDAII, doc. 36.

56 CDAII, doc. 658 (abril de 1196).

57 M.ª Desamparados Cabanes Pecourt, «Ordenamientos jurídicos locales aragoneses», en *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 78-79, p. 196 «En cuanto a las encomiendas templarías del Maestrazgo turolense, Castellote, había sido donada por Alfonso II, en 1180, al caballero Español y en fecha sin confirmar perteneció a la Orden del Santo Redentor, pero no recibió carta puebla conocida hasta 1282». En una delimitación de términos entre las poblaciones de Ejulve y Castellote realizada en 1221 se recurre a la «memoria» de «… homines ancianos qui fueron pobladores de temps de moros et avian membranza de mas de LX annos…» en Sandra de la Torre, *El Cartulario de la encomienda templaria de Castellote (Teruel) 1184/1283*, Zaragoza, 2009, doc. 116.

58 Eloy Benito Ruano, «La encomienda templaria y sanjuanista de Cantavieja (Teruel)», en *Homenaje a don José María Lacarra de Miguel en su jubilación del profesorado*, tomo 3, Zaragoza, 1977, pp. 149-166.

59 En poder del Hospital desde 1163, no la constituyó como encomienda hasta 1180, y recibía carta puebla en 1216, incorporando a su dominio las localidades de Pitarque, Villarroya, Fortanete y Sollavientos (M.ª Luisa Ledesma Rubio, *Cartas de población y fueros turolenses*, p. 19). Véase la obra de Manuel Vicente Febrer Romaguera y José Ramón Sanchis Alfonso, *La configuración del dominio feudal de la Orden de San Juan del Hospital en las bailías de Aliaga, Cantavieja y Castellote (siglos XII al XIX)*, Ayuntamiento de Villarroya de los Pinares, 2003.

prestada por las milicias concejiles –sobre todo las de Teruel–, formadas por caballeros y peones que se vieron atraídos a una zona en conflicto situada «in extremo sarracenorum» o «in frontaria sarracenorum» gracias a las concesiones y privilegios recogidos en los llamados fueros de frontera; nuevos pobladores, en suma, dedicados a actividades agropecuarias en terrazgos casi estériles aunque aptos para la práctica de la ganadería no sedentaria, y sobre todo prestos a defender militarmente su territorio de los posibles ataques de las tropas almohades, y aun de realizar una tarea de acoso mediante cabalgadas y razias en Sharq al-Andalus con el objetivo de depredar las tierras y de conseguir botín (cautivos, ganado, ropas, alimentos, joyas, armas, monedas) como recompensa a su dedicación guerrera.

El sistema empleado para articular y organizar, militar, administrativa y económicamente las tierras fronteras del reino seguía, como acabo de decir, un plan preciso de ejecución: crear unos grandes concejos[60] dotados de amplios alfoces y con milicias concejiles bien pertrechadas, levantar una nutrida malla de castillos defendidos por los monjes-soldados de las órdenes militares, para pasar, cuando se produjera la coyuntura propicia, al hostigamiento de los hábitats andalusíes situados al otro lado de las lindes y, posteriormente, pasar a la conquista y ocupación de las tierras bajo dominio musulmán.

Como acabo de decir, las iniciativas repobladoras emprendidas en el último tercio del siglo XII no tuvieron siempre una respuesta inmediata, y menos todavía en zonas eminentemente montañosas como el Maestrazgo turolense, sino que habrá que esperar al menos hasta mediados del siglo XIII para que se consoliden poblaciones firmes.

---

60 Los llamados concejos de la Extremadura aragonesa se localizan, pues, al suroeste y sur del reino, en las tierras del Sistema Ibérico fronterizas o rayanas con Castilla y con el reino moro de Valencia, donde se ubican los grandes concejos formados por Calatayud y Daroca, y más al sur, Albarracín y Teruel, tierras que presentan unas características geomorfológicas similares a las castellonenses limítrofes. Se trata de villas dotadas de términos o alfoces muy amplios en los que se incluían un elevado número de aldeas sobre las que las villas-cabeza ejercieron su jurisdicción, con un dominio cuasi-señorial y con una elevada presión fiscal que hará que las aldeas acaben por organizarse en Comunidades para intentar evitar, de esta forma, los abusos de sus respectivas villas y alcanzar una cierta autonomía administrativa. Así, en 1248 surgirá la Comunidad de aldeas de Daroca, en 1254 la Comunidad de Calatayud y en 1278 la de Teruel, creándose también la de Alcañiz (1287-1288) y ya, en el siglo XIV, la de Albarracín.

4. Pedro II y las órdenes militares propician la consolidación del poblamiento en la frontera turolense frente al declive del imperio almohade

En el reinado de Pedro II (1196/1213), y ante la cercanía de la presencia almohade, se mantuvo la política repobladora en tierras de frontera, fruto de iniciativas individuales –ya que el monarca estaba ocupado preferentemente por asuntos en el Mediodía francés– tanto de las órdenes militares como de las milicias concejiles o de los nobles laicos instalados en dicha zona, y así, en 1196 el monarca ratificaba la donación testamentaria de su padre, Alfonso II, de la villa de Samper de Calanda, en el Bajo Martín, al Hospital[61] y, al año siguiente, en febrero de 1197, renovaba la entrega al cabildo tarraconense del *castrum* de Monroyo «vicinum frontarie sarracenorum», con todos sus bienes y pertenencias[62], al parecer sin obtener –una vez más– el éxito apetecido, pues el monarca encomendaba a los freires calatravos de Alcañiz en 1209 Monroyo y Peñarroya, junto con Molinos y Ejulve, en la serranía del Maestrazgo, para su repoblación (*si populatum fuerit)* y defensa, añadiendo el documento que dicho castro de «Montis Rubei sit fortissimus et munitissimum et vicinum frontarie sarracenorum»[63].

Otros castillos fronteros debieron de ser tomados por acciones militares aisladas emprendidas a título individual por algunos nobles laicos, y así Pedro Ladrón obtenía del monarca en 1198 la custodia del castillo de Mora de Rubielos[64] en reconocimiento, seguramente, de su participación en la conquista, y Berenguer de Entenza recibía en 1202 el cercano castillo de Manzanera, situado «in frontaria sarracenorum», y cuyas lindes se fijaban en los términos de Alpuente, Bejís, Liria «… et calçatam… usque partem Valentie»[65]. Otras pobla-

---

61 Martín Alvira Cabrer, *Pedro el Católico, Rey de Aragón y Conde de Barcelona (1196-1213)*, 4 vols., doc. 61. Puede consultarse en red http://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones. En adelante citaré como CDPII.

62 CDPII, doc. 81. El monarca hacía extensivo al cabildo tarraconense la anterior donación de Monroyo entregada en 1185 por su padre, Alfonso II al arzobispo de Tarragona.

63 CPRASM, doc. 154.

64 CDPII, doc. 171.

65 CDPII, doc. 323 bis. Eran, sin duda, las futuras áreas de expansión, ya que dichas localidades estaban todavía en poder andalusí. Distantes una villa de otra apenas una treintena de kilometros, a uno y otro lado de la ruta Valencia-Teruel, forman hoy parte de la comarca Gúdar-Javalambre.

ciones situadas algo más al este, y también en la linde fronteriza, como Linares y Puertomingalvo –*castrum de Avingalbon*– eran cedidas en aquel mismo año al cabildo zaragozano[66] y, también en el Maestrazgo, el castillo de Fortanete era entregado a los freires del Hospital para su defensa y repoblación pudiendo, incluso, sus pobladores roturar «en aquella parte de sus términos que miran hacia tierras de los sarracenos»[67]. Treinta años más tarde este corredor –Manzanera, Barracas, Arcos de las Salinas, entre otras localidades– seguía siendo escenario de las incursiones y saqueos realizados por las milicias concejiles turolenses[68].

No cabe ninguna duda que la presencia y ayuda de las órdenes militares era fundamental para defender la frontera y continuar con la política de atosigamiento a los aislados y escasos asentamientos islámicos situados al otro lado de la frontera, hasta el punto que a las ya conocidas Órdenes Militares del Hospital, del Temple y del Santo Redentor, se sumaba ahora una nueva Orden, la de San Jorge de Alfama[69], a quien Pedro II le concedía en 1201 un lugar desierto para construir una casa-hospital y cuyos miembros se ocuparán fundamentalmente de la lucha contra los musulmanes levantinos. Y, sucesivamente, encargaba erigir un nuevo castillo fronterizo en Bos (1203) y al año siguiente otro en término de Mosqueruela (1204), al sureste de Teruel, y ello sin olvidar la repoblación de la zona a través de cartas pueblas, como la otorgada por los señores Rodrigo de Bolea y Sancho de Sariñena a Calaceite (1207)[70], la entrega que hace el monarca a los monjes de Alcalá de la Selva del lugar de Las Cuevas (1208)[71], la concesión de la carta de población de Montalbán y sus aldeas (1208)[72], o la donación ya mencionada a la Orden de Calatrava de los lugares de Monroyo, Molinos y Ejulve (1209).

Al año siguiente, desde mediados de julio de 1210[73], el monarca Pedro el Católico, acompañado de los nobles más conspicuos del reino, está asediando el castillo fronterizo de Castielfabib, operación militar que culminó con éxito,

---

66 CDPII, doc. 323.

67 CDPII, doc. 333. También León Esteban Mateo, *Cartulario de la encomienda de Aliaga*, Zaragoza, 1979, doc. 19.

68 Véase Antonio Gargallo Moya, *El Concejo de Teruel …, ob. cit.,* vol. I, p. 227. La noticia está tomada de Antonio Floriano Cumbreño, «Las efemérides turolenses», p. 24.

69 CDPII, doc. 293.

70 CPRASM, doc. 150.

71 CPRASM, doc. 151.

72 CPRASM, doc. 152.

73 CDPII, http://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/30/03/03pedroIItomoIII.pdf, doc. 1070 y ss. También en CPRASM, doc. 157.

procediendo a recompensar a sus nobles-colaboradores, como a García Romeo a quien hace entrega del castillo y villa de El Cuervo, recién conquistados a los musulmanes, fijándose con precisión las lindes del término[74] y, unos días después, el 26 de agosto, entregaba a la Orden del Hospital la iglesia –futura– del lugar, con diezmos y primicias, y un lugar «llamado vulgarmente de Las Eras donde estuvo emplazada la mezquita de los sarracenos», espacio donde levantar una iglesia y capillas, en atención a la ayuda prestada[75] en la conquista, aunque momentáneamente no se procedió a su repoblación[76]; ese mismo día hacía entrega a Artaldo de Alagón de un castillo frontero a Morella, *Castell de Cabres* –y las aldeas de su término, es decir: Coratxá, El Boixar, Fredes, La Pobla de Benifasá, Bel, Bellestar y Malgraner[77]– para poblarlo, en recompensa por la ayuda militar prestada[78]. Otros señores laicos, como Artal Palacín que obtenía el castillo de El Boy para fortificarlo y poblarlo, o Gascón de Castellote que recibía del monarca El Mallo, confirman la idea de que este sector del Maestrazgo era uno de los frentes elegidos para penetrar en tierras musulmanas, siendo por tanto valiosas todas las colaboraciones que a dicho fin se prestaran, tanto por los nobles feudales como por las entidades eclesiásticas de la Corona. El entusiasmo tras la conquista de Castielfabib era tan manifiesto que el 6 de septiembre, desde Teruel, Pedro II hacía concesión al Hospital y al castellán de Amposta de todas las mezquitas de la villa de Burriana y sus términos, y el permiso para edificar iglesias en ella «cuando fuese tomada a los moros»[79]; unos días después recompensaba a los Templarios, encabezados por su maestre

---

74 CDPII, doc. 1171 (18 de agosto de 1210).

75 CDPII, doc. 1174 (26 de agosto de 1210), importante ayuda prestada, a lo largo del asedio y valiente comportamiento de los freires/soldados de la Orden: «cum laudabili caterva fratrum a principio usque ad finem viriliter asististis» Suscriben el documento los obispos de Zaragoza y de Tarazona, el Maestre de la Orden del Temple, el Comendador de Monzón, y los nobles Jimeno Cornel, Aznar Pardo, mayordomo de Aragón, García Romeo, Arnal de Alascón, Loferrench de Luna, Pedro y Guillermo de Alcalá, Artal de Alagón, Guillermo de Pueyo, Blasco Romeo, Pedro Sesé, Blasco de Alagón, Sancho de Antillón, Raimundo de Pueyo, Adan de Alascón, Ato de Foces. Artal de Atrosella… atque multii alii».

76 Antonio Ubieto Arteta, *La formación territorial…*, *ob. cit.*, pp. 285-286.

77 Poblaciones que estarán en la órbita del monasterio de Benifasá –término de Tortosa–, lugar donado en nov. de 1208 a Guillén de Cervera para que lo repoblase «a consuetudinem Barchinone».

78 CDPII, doc. 1075. El documento está datado «in exercitu iuxta Castellum Habib, ipso iam capto». Véase también Vicent García Edo, *Blasco de Alagón, ca. 1190-1239*, Castelló, 2008, p. 31.

79 CDPII, doc. 1081 (Teruel, 6 de septiembre de 1210).

Pedro de Monteagudo, con una serie de donaciones y privilegios –Tortosa, entre otros– en reconocimiento a la ayuda prestada en la exitosa campaña contra los musulmanes de Ademuz y Castielfabib[80].

Desde la Santa Sede, y en torno a estas mismas fechas, el Papa estaba alentando a los obispos hispanos a continuar la lucha armada contra los musulmanes, con bulas promulgadas al efecto por Inocencio III a lo largo del año 1211 y de las que se hicieron eco tanto la cancillería aragonesa como la castellana de Alfonso VIII. En marzo de 1211 el monarca aragonés, Pedro II, hacía saber en Barcelona su decisión de entrar en guerra contra los musulmanes, adelantando la recaudación de un nuevo bovaje para financiar los gastos de la próxima campaña militar contra los almohades[81], temeroso como estaba de que éstos prepararan una ofensiva contra el reino aragonés tras la pérdida de Castielfabib y Ademuz. La confianza del rey en el éxito era tamaña que apenas unos meses después, y confirmada su presencia en la ofensiva que preparaba el castellano Alfonso VIII, donaba a la Orden del Temple la alquería de Ruzafa, situada en la huerta de la ciudad de Valencia, «para cuando fuera conquistada»[82], y el castillo y término de Culla[83], en el Maestrazgo castellonense; apenas un mes después, el monarca alentaba a la sede catedralicia de Zaragoza a hacerse con el dominio de «todos los castillos que pudiera conquistar en tierra de moros desde el día de la fecha del documento –6 de diciembre de 1211– hasta la fiesta de San Juan siguiente»[84]. El imperio almohade se veía asediado en todos sus frentes por la actitud belicosa del monarca que mostraba una clara intención de incorporar las tierras levantinas a la Corona. A fines de mayo de 1212 Pedro II junto a su ejército está acampado en Toledo para unirse a las tropas de Alfonso VIII; el resultado de tal encuentro fue la conocida batalla de Las Navas de Tolosa[85] (16 de julio de 1212) y la derrota de las tropas almohades al mando del califa

---

80 CDPII, doc. 1082 (Villafeliche, 19 de septiembre de 1210). El documento dice expresamente: «cum laudabili caterva fratrum viriliter nobis assistit in exercitu quem facimus contra sarracenos quando, divina gratia cooperante, cepimus castrum de Deymuz et Castellum Habib et castellum quod dicitur Lo Corvo et castellum quod dicitur Serrella».

81 CDPII, doc. 1126 (Barcelona, 11 de marzo de 1211).

82 CDPII, doc. 1212 (Teruel, 5 de noviembre de 1211).

83 Véase Manuel Ferrandis Irles, «Pedro el Católico da el castillo y villa de Culla al Maestre del Temple», en *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, t. II (1930), pp. 355-357.

84 CDPII, doc. 1223

85 Citaré únicamente la obra de Francisco García Fitz, *Las Navas de Tolosa*. ed. Ariel. Barcelona, 2005.

Abu 'Abd Allah Muhammad ibn Ya'qub al Nasir iniciándose desde entonces el declive del imperio almohade en la Península y una progresión territorial sin precedentes de los reinos y coronas peninsulares.

La muerte del monarca aragonés –el rey «Católico»[86]– en la batalla de Muret (septiembre de 1213) y las complejas consecuencias políticas que se derivaron para el reino de Aragón –su sucesor Jaime, un niño de apenas siete años de edad, quedaba custodiado en el castillo templario de Monzón (Huesca) al cuidado de Simón de Montfort– hubieron sin duda de ralentizar, al menos momentáneamente, la presión sobre el reino moro de Valencia, ciertamente debilitado tras la derrota sufrida por los almohades en las Navas de Tolosa.

No obstante, las órdenes militares seguían colaborando en el proceso de colonización de las tierras turolenses del Bajo Aragón, Alto Maestrazgo y el Matarraña; además de encargarse de la defensa de la frontera desde los castillos erigidos a dicho fin, algunos de ellos convertidos ya en sedes de encomienda militar. Seguía siendo imprescindible, pues, repoblar la zona y consolidar hábitats como Villel y, especialmente, Aliaga –en poder de la Orden del Hospital– que recibía fuero en 1216 en el que se establecían las funciones del concejo de la villa, y se fijaban los tributos que los vecinos debían de pagar a los freires, distribuyendo también el reparto del botín obtenido en las incursiones y cabalgadas realizadas por «milites vel pedites equitantes terram sarracenorum» quienes se beneficiarían con las 4/5 partes depredadas (bienes, ganado y moros cautivos), entregando la quinta parte restante al Hospital, aunque también se prevé el riesgo que entrañaban dichas razias ya que algunos vecinos de Aliaga podían ser hechos prisioneros «captivus inter mauros»[87] en sus correrías de pillaje por tierras enemigas.

Se trataba, en suma, de consolidar la red de poblamiento siquiera realizando pueblas modestas, de apenas una cuarentena de inmigrantes y/o familias que se instalaran en villas y aldeas turolenses del Bajo Aragón pertenecientes a las Órdenes Militares del Hospital y del Temple, y lindantes con el reino musulmán de Valencia, como La Fresneda (1224)[88], Monroyo –de nuevo–

---

86 Título otorgado por el Papa por la ayuda ofrecida a Castilla en la batalla de Las Navas de Tolosa (1212) frente a los almohades.

87 CPRASM, doc. 162. Véase también León Esteban Mateo, *Cartulario de la encomienda de Aliaga*, Zaragoza, 1979, p. 57.

88 CPRASM, doc. 167.

(1231)[89], Cantavieja (1225)[90], Peñarroya y Belmonte (1232)[91], Fuentespalda (1232)[92] y, algo posteriores, La Cuba (1241)[93] y Mirambel (1243)[94], alcanzando un mayor rango poblacional la villa de La Iglesuela del Cid (1241)[95] cuyo fuero ofrecía casas y tierras para sesenta nuevas familias. Todas las cartas de población remitían al fuero de Zaragoza –era sin duda un aliciente para los inmigrantes–, y regulaban el botín fruto de las depredaciones y razias que se realizaran –una, dos o tres veces al año– en tierras del Sharq al-Andalus, e incluso se contemplaba la posibilidad de llevar los ganados a pacer «in terra sarracenorum», como se menciona expresamente en las cartas de población de Cantavieja y de Mirambel, en el citado Maestrazgo turolense.

5. Jaime I y la conquista del reino almohade de Valencia: la construcción de una frontera interior entre los reinos de la Corona

Simultáneamente a estas actuaciones que se llevaban a cabo en la frontera meridional del reino para consolidar el poblamiento, Jaime I mostraba ya en 1225 su firme decisión de acometer la ocupación del reino moro de Valencia, vieja aspiración de sus antecesores en el trono[96], Alfonso II y Pedro II, llegando incluso a pertrechar un ejército para asediar el castillo de Peñíscola, operación que no tuvo el éxito esperado. Al año siguiente el monarca, y a instancias del noble Blasco de Alagón[97], le concedía la posesión de todos aquellos castillos que

89 Carlos Laliena Corbera, *Sistema social, estructura agraria…, ob. cit.*, Teruel, 1987, p. 33 (nota 28).
90 CPRASM, doc. 168.
91 CPRASM, doc. 173.
92 CPRASM, doc. 174.
93 CPRASM, doc. 181.
94 CPRASM, doc. 185.
95 CPRASM, doc. 182.
96 Alfonso II concedía en 1176 al monasterio de Poblet la población del Puig, cercana a Valencia, para «cuando por la gracia divina la ocupáramos»; tanto el monarca, como su hijo Pedro II, decidían enterrarse en Poblet o en el Puig «si pudiesen conquistar Valencia». Antonio Ubieto Arteta, *La formación territorial…*, *ob. cit.*, p. 278.
97 Para el periodo comprendido entre los años 1190 y 1239 es imprescindible consultar la obra ya citada de Vicent García Edo, *Blasco de Alagón…*, Castelló, 2008, que aporta, además del estudio, una rica selección de documentos.

pudiera conquistar de tierra de moros[98]. El caos en la frontera debió de ser una constante a partir de 1227 –y en años posteriores– pues si de una parte el reino musulmán de Valencia se veía envuelto en un conflicto interno cuyo vencedor fue Zayyan ibn Mardanis en detrimento del destronado Abú Zeyt que, únicamente controlará Segorbe y su área de influencia, simultáneamente las milicias turolenses realizaban continuas incursiones de saqueo en las pequeñas aldeas y alquerías ubicadas al otro lado de la frontera, y que aún no estaban ocupadas por los feudales, como El Toro y Pina de Montalgrao[99], Barracas (San Pedro de Bellmont), Arcos de las Salinas, Villahermosa del Río y Cortes de Arenós.

Mayor trascendencia tuvo, sin duda, la colaboración de Blasco de Alagón y el derrotado Abú Zeyt entre 1230 y 1232, ya que a finales de octubre de este último año las mesnadas del noble aragonés ocupaban la estratégica y bien defendida plaza de Morella, bastión musulmán al norte de Castellón, seguramente como fruto del trascendental acuerdo con el monarca Jaime I signado en Teruel en 1229[100]. Años después, el 30 de enero de 1232[101], Abú Zeyt renunciaba a sus derechos en la

---

98 *Ibidem,* doc. 3, p. 163 «… quodcumque castrum sive villan vos capere sive rapere, gratis vel vi, quolibet alio modo poteritis in terram sarracenorum…». También en Huici-Cabanes, *Documentos de Jaime I de Aragón*. I, 1976, p. 85.

99 Todavía en junio de 1269 el concejo de Teruel renunciaba a sus derechos sobre las dos pueblas «que vos avedes fechas» de El Toro y Pina de Montalgrao, «las quales pueblas son aldeas de Xerica» en favor de doña Teresa Gil de Vidaurre y de Jaime de Jérica (hijo de Jaime I) recibiendo a cambio derecho de paso para sus ganados por un camino de «CL braças en amplo de entrada del Palancar fasta la atalaya de Xerica…del camino aiuso fasta a la puebla de El Toro», prometiendo que siempre quedaría «yermo et non lavrallo». Antonio Gargallo Moya, *El concejo de Teruel en la Edad Media, 1177-1327*, vol. IV, Documentos, Teruel, 2005, doc. 82.

100 Pacto firmado entre Jaime I y Zeit Abu Zeit, el depuesto rey de Valencia, en 1229. María de los Desamparados Cabanes recoge la noticia tomada de la Crónica de Jaime I (Jaime I, *Crónica*, fol. 13v.): «E fo nostre acort que aguessem treuga ab Seyt Abuzeit, qui era lavos rey de Valencia, e quens donas la quinta de Valencia e de Murcia de les rendes que el havia, levades les peytes, e le atorgans ho ab caries e ab covinenges que el nos feu. E faem la treuga ab el». La trascendencia de este acuerdo fue enorme, ya que con el mismo y con su confirmación, Zeit Abu Zeit renunció completamente a sus pretensiones sobre el reino de Valencia en favor del aragonés. Véase Huici-Cabanes, *Documentos de Jaime I*, I, núm. 119, que fue luego confirmado en 1236, y II, núm. 236.

101 Universitat Jaume I. Castelló. Arxiu Virtual Jaume I - http://www.jaumeprimer.uji.es, doc. 000154. Vicent García Edo, «Los escribanos de la Cancillería Real en la conquista de Valencia por Jaime I (el problema de Guillem y Guillemó». *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, 1988, p. 284: «Sit omnibus manifestum quod ego, Çeyd Abuçeyd, rex Valentia, per me et per omnes filios ac successores meos, bona voluntate et bono libenti corde, propter multa et magna servitia que a vobis, domno Jacobo, regi Aragonum, suscepi

ciudad de Valencia en favor del rey aragonés, quien apenas unos meses atrás había planificado, junto con sus más estrechos colaboradores entre los que se encontraba el propio Blasco de Alagón, la ocupación del reino moro de Valencia.

En febrero de 1232 el monarca donaba a Blasco de Alagón los castillos y villas de Sástago y María, en el valle del Ebro, como recompensa por «el servicio» de haber tomado el castillo de Morella[102] –pieza clave en las comunicaciones entre Zaragoza y Valencia– y haberlo retornado a la corona como hace un «fiel vasallo, puro y leal»[103]. En 1233 Blasco de Alagón otorgaba la carta puebla de Morella –mientras las tropas aragonesas proseguían sus avances frente al rey moro asediando Burriana–. En el documento se delimita un amplísimo término, organizado de forma parecida a las llamadas comunidades de aldea, y se establecen las lindes que, habitualmente, hacen referencia a topografía, orografía o árboles, mientras que los topónimos son escasos y están ya castellanizados. Morella y su término se repuebla «a fuero de Sepúlveda o de la Extremadura», modelo que seguramente identificaba dichos fueros con los de Zaragoza que ya se había utilizado en la organización de la frontera meridional del reino de Aragón, y que concedía a sus pobladores unas libertades y condiciones más ventajosas similares a otras tierras de frontera, y que articulaba una sociedad compuesta fundamentalmente por caballeros y peones. La carta de población fijaba un número de 500 pobladores o/y familias dispuestos a instalarse en Morella, muestra inequívoca, sin duda, de la relevancia de la propia villa que controlaba un extenso territorio superior a los 400 km^2.

En verano de 1233 quienes también «bajan al reino» desde Teruel y por la ruta del Alto Palancia (sin duda aprovechando la colaboración de Abú Zeit, instalado en Segorbe) son, ahora, las huestes aragonesas ocupadas en la conquista de Burriana y Peníscola cuyos términos, alquerías, casas, tierras y demás bienes eran entregados por Jaime I a sus más estrechos colaboradores, en recompen-

---

et suscipio incessante, absolvo, remito, concedo, et dono vobis, predicto regi Aragonum et vestris successoribus in eternum, totam illam partem exitum quam retinueram in Valentia civitate et suis terminis, in aliis scilicet cartis que sunt inter vos et me, et que facta fuerunt transactis temporibus apud Calataiubii».

102 El impresionante castillo se levanta al norte de Castellón, a más de 1000 metros de altitud, y fue sin duda un imponente baluarte defensivo potenciado en época almohade, así como su población, ya que controlaba una importante vía de comunicación entre Zaragoza y Valencia, y era una de las comarcas más extensas del reino moro de Valencia.

103 Vicent García Edo, «Blasco de Alagón». *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, 1986, pp. 415-416.

sa por los servicios prestados, entre los que se encuentran los caballeros templarios[104] y los hospitalarios[105], los nobles Jimeno de Urrea –recibe el castillo de Alcalatén[106]–, Jimeno de Luesia[107], Guillem Assalit[108], y los *milites* Pedro Didac[109], Pere Muntaltet[110], Ramón de Fraga[111] y Gascó[112]. El monarca otorgaba carta de población a Burriana a fuero de Zaragoza, y el Maestre del Hospital pactaba las condiciones de permanencia con los moros de Cervera para que ocuparan el arrabal, fijándose las nuevas condiciones para el desarrollo de una nueva sociedad «feudal», mientras que el Maestre del Temple se hacía con Pulpis y en 1234 pactaba las condiciones de permanencia de los musulmanes del castillo de Alcalá de Chivert, dos castillos estratégicos situados al norte de Castellón.

En apenas dos años, pues, y en una primera fase de operaciones bélicas las tropas cristianas ocupaban la parte septentrional del Sharq al-Andalus –La Plana de Castelló, el castillo de Alcalatén, además del Maestrazgo y del Alto Mijares, es decir la mitad norte de la actual provincia de Castellón– y procedían a su repoblación sin tardanza alguna. Al año siguiente, en 1235, el rey concedía Bejís a los calatravos de Alcañiz[113], y se completaba el dominio del Alto Palancia con la toma de Jérica, y otras aldeas islámicas de menor entidad. En cambio, otras localidades situadas en la linde, como Arcos de las Salinas –en poder de Abú Zeyt–, y que, según opinión de A. Gargallo «fue el último territorio actualmente aragonés ocupado a los musulmanes en los inicios de la reconquista valenciana»[114].

---

104 Reciben una parte de la villa de Burriana [Huici-Cabanes, 1976, n.º 185] y las alquerías de Benihamet y Matella. Véase Vicent García Edo, «Los escribanos de la Cancillería Real en la conquista de Valencia por Jaime I (el problema de Guillem y Guillemó)», en *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, 1988, pp. 284-285.

105 El monarca les entrega casas y tierras en Burriana (http://www.jaumeprimer.uji.es/cgi-bin/arxiu.php?noriginal=000070), y la alquería de Benirrage (http://www.jaumeprimer.uji.es/cgi-bin/arxiu.php?noriginal=000071).

106 Huici-Cabanes, 1976, n.º 184.

107 Recibe casas en Burriana: http://www.jaumeprimer.uji.es/cgi-bin/arxiu.php?noriginal=000074 y Universitat Jaume I. Castelló. Arxiu Virtual Jaume I - http://www.jaumeprimer.uji.es, doc. 000075.

108 *Ibidem*, doc. 000076.

109 *Ibidem*, doc. 000077.

110 *Ibidem*, doc. 000078.

111 *Ibidem*, doc. 000079.

112 *Ibidem*, doc. 000080.

113 *Ibidem*, doc. 000160.

114 Antonio Gargallo, *El Concejo de Teruel, ob. cit.,* vol. I, pp. 234 y 235. Hasta 1269 no se incorpora a la comunidad de Teruel, a cambio de renunciar a favor de Teresa Gil y al infante

Tras la conquista militar, y para consolidar los avances territoriales, era imprescindible la ocupación efectiva de las localidades arrebatadas al poder islámico, y así se documentan un buen número de concesiones reales a instituciones eclesiásticas, como al monasterio de Escarp –Coratxá–, a la abadía de Poblet –Benifasá y las alquerías de su término–, a la Orden del Hospital –Cervera–, o a nobles como Blasco de Alagón –Cullá y su término, Cuevas de Vinromá–, señores laicos y eclesiásticos que, a su vez, procedían a la repoblación de la miríada de hábitats existentes, y así se otorgan un buen número de cartas de población como la concedida en 1235 a Torre de Saranyana en la que por primera vez se otorgaba «ad bonos foros et costumes de Çesaraugusta», que ofrecían incluso mayores ventajas que los de la «Extremadura», ya que la propia Morella se acogía también a los buenos fueros de Zaragoza[115]. En 1236 Ferrán Pérez de Pina, como procurador del rey, otorgaba carta puebla a la alquería de Benicarló para 30 familias, a fuero de Zaragoza. En 1237 El prior de Santa Cristina del Somport otorgaba carta puebla a Almazora, a fuero de Zaragoza.

El día 15 de octubre de 1236[116], en Monzón, Jaime I, reunido con aragoneses y catalanes de la Corona, magnates laicos y altas jerarquías eclesiásticas, decide abordar la conquista del reino de Valencia; unos días después, el 28 de octubre, desde Lérida, el rey se compromete a repartir las tierras conquistadas entre quienes colaboraran militarmente en dicha campaña alentada desde la Santa Sede al concederle Gregorio IX la bula de cruzada «…asumentes crucem ad expugnandum regnum Valencie…» y a mayor exaltación de la fe cristiana[117].

Jaime I, instalado en el Puig de Santa María desde junio de 1237, procedía a recompensar a todos aquellos señores, laicos y eclesiásticos, que le estaban ayudando en la campaña militar del asedio y toma de Valencia, y así –y por citar únicamente aquellos castillos y poblaciones que estaban en la frontera– concedía a

---

Jaime de Jéria a todos los derechos que pudiera aducir sobre las aldeas de El Toro y Pina de Montalgrao.

115 Fueros de Zaragoza que se extienden por todo el término de Morella: Sorita, Castell de Cabres, Herbé Iusano, la Torre de Saranyana junto con los villares de Alabor y la Perarola. También en las localidades de El Boixar i Fredes, Castellfort, Mola Escaboça, Penya Aranyonal, Vilanova, Benasar y algunas otras más.

116 Carlos Laliena Corbera, *Documentos municipales de Huesca, 1100-1350*. Huesca 1988, doc. 16. Para el reinado de Jaime I, además de la documentación publicada por Huici-Cabanes, son interesantes los datos aportados en la *Crónica* del monarca (véase Ferrán Soldevila, *Les quatre grans Cròniques*, Barcelona, 1971).

117 Huici-Cabanes, 1976, doc. 239. La bula de cruzada fue promulgada por el papa Gregorio IX a comienzos de 1237.

Pedro Fernández de Azagra, señor de Albarracín, el valle de Gátova[118] y Chelva, en la valenciana comarca de Los Serranos, y ya, una vez iniciado el sitio de la ciudad, proseguía con el reparto de castillos, poblaciones, alquerías, iglesias, casas y tierras, y así, en tierras del Alto Palancia, concede al Comendador de la Orden de Alcalá el castillo y la villa de Almedíjar, cerca del «castrum novum» de Segorbe[119] el 1 de julio de 1238; unos días atrás, el 22 de junio, el rey *Conquistador* hacía donación del castillo y villa de Jérica al concejo turolense para proceder a su repoblación a Fuero de Teruel, estableciendo unos amplios límites circundantes que alcanzaban, por el norte, hasta el río Albentosa y que respondían, seguramente, al antiguo distrito andalusí[120]; apenas un mes después, el 20 de julio, el monarca concedía al concejo de Daroca la ciudad de Segorbe[121]. Jaime I reconocía así, además de la colaboración proporcionada por nobles laicos y eclesiásticos y que se vieron recompensados[122] por sus servicios militares, la inestimable ayuda de Abú Zeyt –posiblemente ya convertido al cristianismo– a quien le hacía entrega del castillo y villa de Alpuente, en Los Serranos, así como el de Arenós, entre otras propiedades más[123], la ayuda prestada por las milicias concejiles turolenses y darocenses concediéndoles una serie de derechos en Jérica y Segorbe, respectivamente, que auspiciaban unas nuevas perspectivas económicas, pues si de una parte permitía al concejo –y a los vecinos de Teruel– consolidar su frontera meridional, de otra veía cómo se ampliaban los pastizales para la creciente cabaña ganadera y, especialmente, se podía restablecer el camino real –Zaragoza-Teruel-Segorbe[124]-Sagunto-Valencia– que iba a ser po-

---

118 http://www.jaumeprimer.uji.es, doc. 000999. «…vallem de Canava sitam iuxta Sogorbium».

119 Roberto Viruete Erdozain, «Los documentos de la orden militar de Alcalá de la Selva, según los cartularios de la abadía aquitana de La Sauvage Majeure», en *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 80. Zaragoza 2005, doc. 9.

120 http://www.jaumeprimer.uji.es, doc. 000745. Los límites quedan fijados de la forma siguiente: «Et accipiat terminos de rivo Alventosa citra, usque talaiam de Bexexe; et in hoc termino sint vertentes de Montalgarau, et Almanza et Alcota, usque ad colatum de Villamalur, et usque ad congosto de Sogorbe, et usque ad buqueras de Liria (… …) Et in donacione ista sunt pardinas, buqueras, Marinos et Guadalmar, cum suis terminis».

121 http://www.jaumeprimer.uji.es, doc. 000740.

122 Véase Francisco Saulo Rodríguez Lajusticia, «Aragoneses con propiedades en el reino de Valencia en época de Jaime I según los registros de cancillería», en *Aragón en la Edad Media*, XX (2008), pp. 677-690.

123 http://www.jaumeprimer.uji.es, doc. 000168.

124 Todavía en 1265 Jaime I, desde Valencia, ordenaba que el camino real que conduce de Valencia a Teruel pasara obligatoriamente por Segorbe [Huici-Cabanes, 1987, n.º 1472], «quod semper de cetero caminus qui vadit de Valencia apud Turolium et de Turolio versus

tenciado desde que, en marzo de 1239, el monarca Jaime I concedía licencia al concejo turolense para fundar poblaciones a lo largo de dicha vía[125]; el documento real reiteraba los límites de la comunidad de Teruel, llegando su zona de influencia desde el Guadalaviar hasta La Cuba, por el este, y hasta Bejís y Jérica por el sur[126], en el valle de Segorbe.

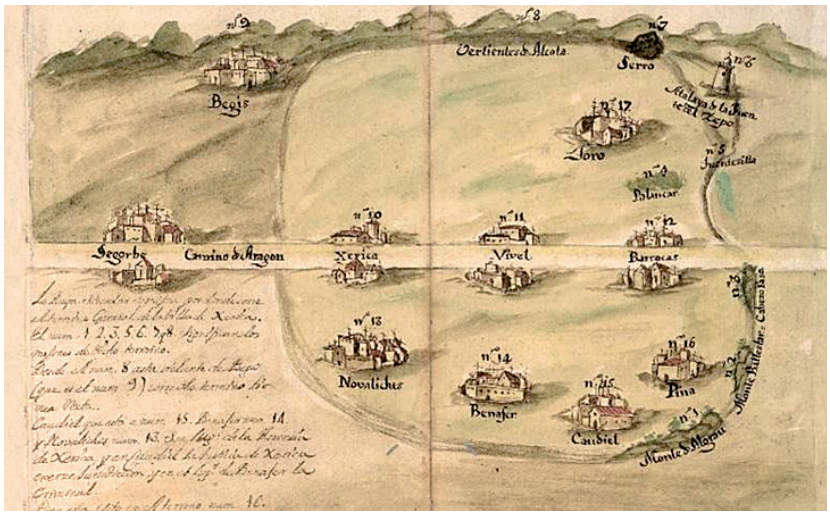

Fig. 3. Plano de Jérica y su término, con el camino de Aragón o camino real[127].

Valenciam, faciat transitum per villam Segorbi, videlicet per portam Turolii (… …) et per portam que dicitur de Valencia».

125 María de los Desamparados Cabanes Pecourt: *Documentos de Jaime I relacionados con Aragón*. Institución Fernando el Católico. Zaragoza 2009, doc. 43. «quod positis facere populationem de quinquaginta populatoribus, tantum intra caminum regium, in quocumque loco volueritis de Valencia usque ad Turolium, propter bonum et custodiam camini adque defensionem».

126 *Ibidem*. «Sic incipit a flumine de Guadalaviar et vadit cerro ad turrim de La Cuba que dicitur Serriella; et sicut vadit ad Lossam et ad sumum de Cutema; et exiit ad la covam de Abenferruz et ad sumum de foz de Cherutea; et vadit ad fontem Sarcosa; et vadit ad sumum de portu de Bexxis de la Salada, cum omnibus almansis; et exit ad foxem de Bexxis; et donat per cerrum in turre de talaia de Bexxis et exit ad turrim de la coba de Xerica et de ipsa in sursum; et vadit ad Carbentias et ad montem Algaral et exit ad la cavam de Castelo de Montan; et vadit al Olvano et exit ad Pedram Fitam et ad Pignam Gulosam; et vadit ad Pignam Serratam et ad Montalt et ad Cassiellas et ad Lagunam Frigiam et ad Mascarosas et ad costam de la Serreçuela, et exit ad Pignam Serratam».

127 ARV. Escribanías de Cámara. Año 1717. Expediente 66. Tomado de Jorge Hermosilla Pla y Marta Villalba Talens, *El regadío histórico en el Alto Palancia: pasado y presente*, p. 12

La capitulación de Valencia del rey moro Zayyán ibn Mardanis ante Jaime I el 28 de septiembre de 1238[128] y la creación del reino cristiano de Valencia en 1240[129] delimitando sus confines desde «a rivo de Uldecona usque ad terminum de Bihar[130] et a mari usque Alventosan et Almazaneram et ad Sanctam Crucem», que incorporaba a la Corona más de 30.000 km de unas feraces tierras densamente pobladas, dejaba al reino de Aragón y a Cataluña sin su secular frontera con el islam.

La tarea repobladora en las tierras recientemente ocupadas hubo de ser, necesariamente, intensa desde estos momentos, y que solo fue posible por la llegada de miles de familias[131] de diversas procedencias –mayoritariamente «catalanas» y «aragonesas»– dispuestas a emprender una nueva vida instalados en casas y tierras otrora de musulmanes expulsados de sus lares, y así, por detenerme únicamente en la zona fronteriza del Alto Maestrazgo en los años 1238 y 1239 se procedía a la puebla «a fuero de Zaragoza»[132] de lugares como Cinctorres, Peña de Bel, Tirig, Salzadella, Benasal, Catí, Albocácer, Castell de Cabres y Villafranca del Maestrazgo –riu de les Truites– y, en años siguientes, de Arés del Maestrazgo (1243) y su imponente castillo, sede de encomienda templaria, de Albocácer (1243) y de Villahermosa (1243); pueblas todas ellas que, sin duda, generaron cambios radicales tanto en las antiguas estructuras de poblamiento como –y sobre todo– imponiendo unas nuevas pautas sociales y económicas, feudales en definitiva, aunque a juicio de E. Guinot[133] en las

---

128 Huici-Cabanes, 1976, n.º 273. Para la ocupación de Valencia véase Josep Torró, *El naixement d'una colonia: dominació i resistencia a la frontera valenciana, 1238-1276* (en catalán) (2.ª edición). Valencia: Publicacions de la Universitat de València, 2006.

129 Pedro López Elum, *Los orígenes de los Furs de Valencia y de las cortes en el siglo XIII*, Biblioteca Valenciana, Valencia, 2001, data este acontecimiento de promulgación de la *Costum* a comienzos de 1239.

130 Todavía hubo de producirse una tercera campaña en 1244-1245 para llegar hasta el puerto de Biar, y alcanzar así el límite meridional de expansión de la Corona de Aragón tras el acuerdo de Almizra de 1244 con Castilla.

131 Josep Torró, «La conquista del reino de Valencia. Un proceso de colonización medieval desde la arqueología del territorio», *ob. cit.*, calcula la llegada de unos 60.000 inmigrantes cristianos hasta 1270 que se instalaron en distritos donde la población musulmana fue expulsada, en zonas como el Maestrazgo poco habitada por su situación fronteriza, en los valles del Palancia y de Sarrión que comunicaban las tierras levantinas con Aragón, y en las llanuras aluviales de los ríos Júcar, Turia, Mijares y Palancia.

132 Véase listado en José Vicente Gómez Bayarri, «Cartas pueblas valencianas concedidas a Fueros aragoneses», *ob. cit.*, apéndice 4.

133 Es fundamental su libro sobre *Els fundadors del regne de València*, ya citado con anterioridad. La procedencia de los repobladores/colonizadores del nuevo reino cristiano de Valencia,

comarcas del Maestrazgo y de los Puertos de Morella la presencia antroponímica de «aragoneses» fue muy escasa –apenas un 10% del total de inmigrantes– frente a una presencia más numerosa en el Alto Palancia, El Alto Mijares y Los Serranos, situadas en la frontera. En otras zonas del interior y de la costa –además de la capital del nuevo reino, Valencia– también hubo aportación de «aragoneses» ya que en 1240 Jaime I entregaba la alquería de Montcada a 100 cofrades de Calatayud y, al año siguiente, se procedía a la repoblación de Vinaroz con 50 nuevos pobladores a fuero de Zaragoza, lugar de Gil de Atrosillo, alcaide de Peñíscola.

Simultáneamente, en las lindes meridionales del reino aragonés y una vez hubo desaparecido el peligro almohade, las órdenes militares completaban desde 1241 la repoblación del Maestrazgo turolense[134] (La Iglesuela, Mirambel, Tronchón); la delimitación entre los reinos de Aragón y de Valencia[135] convertía a la vieja frontera en una aduana interior sin función militar alguna. Desde estos momentos, y para algunos grupos sociales concretos –caballeros y peones de las milicias urbanas turolenses, por ejemplo– iba a desaparecer su principal fuente de ingresos: el botín procedente de las razias e incursiones en tierra enemiga, aunque el monarca recompensaba –como ya se ha dicho– al concejo de Daroca con Segorbe y a Teruel y su comunidad de aldeas con Jérica, importantes villas dotadas de extensos alfoces que auspiciaban unas nuevas –y mejores– perspectivas económicas.

6. A modo de conclusión: la delimitación de una frontera interior del reino de Valencia con Aragón y Cataluña

Así, pues, la delimitación en 1240 de una frontera interior del reino de Valencia con Aragón y con Cataluña respondía, a grandes rasgos, a la existente anteriormente entre dos sociedades enfrentadas, la cristiana feudal y la musulmana tribal, cuya concreción tuvo que ver, en opinión de A. Ubieto, con el proceso de fortificación de la frontera aragonesa llevado a cabo por Alfonso II en torno

---

su proporción y número, su lengua de origen, son temas bien estudiados por historiadores y filólogos y no exento de interesantes y enriquecedores debates.

134 María Luisa Ledesma Rubio, «La colonización del Maestrazgo turolense por los templarios», en *Anuario de Estudios Medievales*, V (1983), pp. 69-94.

135 El 21 de enero de 1244, en Barcelona, Jaime I delimitaba la frontera entre Aragón y Cataluña. Véase M.ª de los Desamparados Cabanes Pecourt, *Documentos de Jaime I relacionados con Aragón*, ya citado, doc. 49.

a los años 1176 y 1180 ya que las lindes que entonces se establecieron «coinciden plenamente con los actuales límites entre las provincias de Tarragona y Teruel frente a Castellón y Valencia»[136], mientras que según E. Guinot[137] «la frontera concreta entre Aragón y el nuevo reino de Valencia quedó fijada por los términos hasta donde habían llegado los asentamientos cristianos en 1233 y no más allá»[138]. Es cierto, no obstante, que en años posteriores se produjeron algunos reajustes en la linde meridional turolense, a uno y otro lado de la que será frontera entre los dos reinos, ya que todavía en 1257 el concejo de Teruel renunciaba a sus derechos sobre los lugares de El Toro, Pina de Montalgrao y Barracas[139] que quedaban incluidas en el área de Jérica[140] y que recibirían privilegios para consolidar sus respectivos hábitats[141], y en 1262 el concejo iniciaba la repoblación de la llamada «*Peña Calva*»[142] a la que siguieron poco después, en los extremos de su término y todavía poco pobladas, la de Camarena, Mosqueruela, Torrijas, Rubielos y, probablemente, La Puebla de Valverde, Valdelinares y Almansa»[143], estas últimas localidades ubicadas en el camino real que conducía de Zaragoza a Valencia; proceso de organización territorial que, a juicio de A. Gargallo[144], duró hasta 1280 en que ya se habían consolidado

---

136 Antonio Ubieto Arteta, *La formación territorial…*, *ob. cit*., p. 274.

137 Enric Guinot «Fronteras exteriores e interiores…», *ob. cit.,* p. 152.

138 *Ibidem*, p. 133,

139 Citada entre las lindes de «Peña Calva» –hoy despoblado— y que se estaba intentando consolidar una puebla por el concejo de Teruel el 11 de septiembre de 1262 (CPRASM, doc. 205). Entre los numerosos mojones o hitos se menciona «…las Baracas dentro, los Beçerales dentro, las Baracas otras cerca Alcalá dentro…».

140 La delimitación de los términos de Jérica se realiza en 1261: «… ex parte podii sive castellario quod dicitur Toro, sicut aquae discurrunt de Monte Alguaram versus villanii Balistarii; et de dicto villari usque ad cabezum rasum. Et ab ipso cabeço, sicut dividii el cerro et exiit ad ramblam que vadir ad Atorellam; ita quod totum Palentore remaneat intra terminum de Exesirca» (Huici-Cabanes, IV, doc. 229).

141 Ramón Rodríguez Culebras, «Pintura gótica castellonense desaparecida y dispersa. II», en *Millars IV,* Castellón, 1979, pp. 212-230. La noticia la toma de la obra de Francisco de Asís Aguilar, *Noticias de Segorbe y su obispado por un sacerdote de su diócesis*, y que puede consultarse en formato pdf en http://repositori.uji.es/xmlui/handle/10234/42601?locale-attribute=es.

142 CPRASM, doc. 205.

143 Antonio Gargallo Moya, *El Concejo de Teruel…, ob. cit.,* vol. I, pp. 284-285.

144 Es imprescindible la consulta de la obra citada de Antonio Gargallo Moya, *El Concejo de Teruel…,* vol. I, en especial el capítulo III pp. 217-334. Un breve resumen en Esteban Sarasa Sánchez y José Manuel Abad Asensio, «Teruel en la Edad Media», en *Historia de Teruel* (dir. José Manuel Latorre Ciria), Teruel, 2105, pp. 118-119.

hábitats como Gúdar y Sarrión, y se incorporaron aldeas –por concesión regia– como Cella, Arcos de las Salinas, o mediante el uso de la fuerza armada como Rubielos de Mora, Albentosa[145], Prades y Nogueruelas, o por compra (Gallel y Santa Eulalia).

Será ya a mediados del siglo XIV cuando se establezca la red de aduanas interiores –las sobrecollidas– entre los distintos estados que configuraban la Corona para proceder al cobro de las «generalidades» o impuesto sobre el tránsito comercial, cuando se vea dibujada en el plano de forma definitiva la frontera meridional del reino de Aragón con Valencia y que queda establecida de la forma siguiente, a tenor del mapa elaborado por la profesora C. Villanueva[146]:

Fig. 3. Aduana interior entre los reinos de Aragón y Valencia según el cobro del impuesto de las generalidades (C. Villanueva).

145 Jaime I dictó sentencia definitiva en 1170 a favor de incorporar dicha villa a la comunidad de aldeas de Teruel. Véase Antonio Gargallo Moya, *El Concejo de Teruel…, ob. cit.,* vol. I, pp. 241-243. En la nota 113 (p. 141) especialmente dice «…según las fronteras fijadas por Jaime I en 1239, el límite entre Aragón y Valencia por esta parte quedó establecido en el río Albentosa, en cuya margen valenciana se alza la población».

146 Concepción Villanueva Morte, «Las relaciones económicas entre los reinos de Aragón y Valencia en la Baja Edad Media», en Rafael Narbona (ed.), *El Mediterráneo de la Corona de Aragón, siglos XIII-XVI,* Actas, XVIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón, Valencia, 2015, vol. II, pp. 1321-1350.